

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-477 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
Al Despacho. Bucaramanga 13 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de septiembre de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva singular adelantada por JHEOWANNY ARMESTO ESPARZA contra JUAN CARLOS ROJAS GRECCO Y NINI JOHANA PATIÑO PATIÑO razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ad8432d4353235a69a039c60e435fb8c36af391f80a1f5e55406e8644cf1ab4

Documento generado en 13/09/2021 06:55:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>